



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**

**UTEM
D.D (04/16)**

SANTIAGO, 18 ENE. 2016

RESOLUCION Nro. 082 EXENTA

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°062 de 2006, aprobatoria del Programa de Magister en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana, Resolución N°04910 de 2011 que autoriza la dictación de la versión.

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando n°114 de fecha 4 de enero de 2016, se solicita resolución de ingreso del alumno Cristian Farías Vásquez, al Magister en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana, 1ª versión y que es necesario regularizarlo,

RESUELVO:

Autorizase el ingreso a contar del 11 de octubre del año académico 2011, al Programa **MAGISTER EN POLITICAS PUBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA** (código 8091), conducente a la obtención del grado académico de **Magister en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana**, 1ª versión en la ciudad de Santiago, a la persona que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. FARIAS VASQUEZ, CRISTIAN ANTONIO	12.414.443-4

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten Signature]
LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Estudio de Políticas Públicas

LSV/sae.-

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA